

7

Junio 1945

L

NUESTRA CIUDAD

POBRES CARITATIVOS CONTRA SU VOLUNTAD.- EL RIEGO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

Por Rafael García Granados.

Entretanto recibimos los balances del Monte de Piedad que tenemos solicitados, y con los cuales daremos cuenta a nuestros lectores, queremos transcribir unos párrafos viejos que parecen escritos hoy.

En 1880 el filántropo tapatío don José Palomar pidió autorización al Estado y a la Iglesia para establecer en Guadalajara un Monte de Piedad cuyos productos, "cubiertos los gastos de administración, se irán acumulando para fondos de una Casa de Cuna del Estado." El Obispo de la Diócesis le encomendó el estudio jurídico del caso al Dr. Agustín Rivera de acuerdo con cuyo dictamen, apoyado en múltiples citas eruditas, se negó al señor Palomar la autorización eclesiástica, por ser lo que pedía contrario a los preceptos del Derecho Canónico.

Como el caso es exactamente el mismo de nuestro Monte de (im)Piedad al sostener comedores públicos o dar subsidios a otras instituciones de beneficencia, hemos creído de interés reproducir algunos párrafos que, escritos hace 65 años, cobran inesperada actualidad.

"Que se preste a un interés moderado; de manera que si para la administración del Monte son necesarios gastos exorbitantes, y en consecuencia interés inmoderado, no debe ser erigido, y si se erige bajo este pie, es ilícito por falta de esta condición."

"Es ilícito y usurario aquel Monte en que se exija un aumento de interés para un fin diverso de su administración, aunque dicho aumento sea muy pequeño, o los fines diversos sean de muy poco costo, y aun cuando sean piadosos."

"...el socorro de los pobres no es el fin principal de este establecimiento, ...sino accesorio, y los pobres con todo y el Monte vienen a ser un instrumento productivo de fondos para otro establecimiento, que realmente es el principal."

"El fin de todo Monte de Piedad, como lo declara su mismo nombre, es la piedad, la beneficencia, el socorro de los pobres por medio de préstamos; ..."

"Y como dicho interés es precisamente y nada más que para ella, (la administración), no puede ser mayor ni menos que ella y uno y otra han de estar en una rigurosa razón recíproca."

"El interés exigido sin título es usurario. El interés excedente a las expensas es exigido sin título. Luego es usurario."

El asunto fué finalmente turnado a Roma donde Pío IX lo -
turnó a la "Sagrada Penitenciaría" que resolvió: "Que ha de ser recomendado el aplicante se eleja una de las dos fundaciones piadosas propuestas, esto es, o la de Monte de Piedad o la de Hospicio en favor de infantes expósitos; mas si quiere elegir de preferencia la fundación de Monte de Piedad, sepa que de aquellos a quienes se presta dinero recibida prenda, es lícito exigir algo módico, a saber: tanto cuanto pueda igualar los gastos necesarios para la recta administración del Monte..."

Los anteriores datos están tomados de la obra titulada "Estudios de Agustín Rivera sobre diversas materias" Tomo III. San

Juan de los Lagos 1880.

- - - - -

Hace pocas semanas, al tratar del mal gusto con que está arreglado el Bosque de Chapultepec dimos cuenta también de la falta de agua a la que se debe el que algunos de los milenarios ahuehetes se hayan secado. Personal al parecer bien informada sobre estos asuntos, nos ha dado los siguientes datos que con gusto transcribimos a la Dirección de Obras Públicas.

El agua con que se riega el Bosque de Chapultepec viene de Río Hondo, por su pié, en un caño abierto. Hace unos 20 años el manantial de Río Hondo producía 200 litros por segundo. Suponiendo, (no sabemos por qué), que la producción del manantial hubiera disminuido a la mitad, el Bosque podría disponer para su riego de cien litros de agua por segundo, que son ampliamente suficientes no sólo para mantener en buen estado a los ahuehetes, sino para regarlo todo y para poner en el Bosque algunas "fuentes cantarinas" (como dicen los poetas cursis) que tanto alegran los jardines públicos y tanto escasean en los nuestros. Pero es el caso que, en tiempo de secas, solamente llegan al Bosque cuatro o cinco litros de agua por segundo, debido al uso que de ella hacen en el camino quienes para ello no tienen ningún derecho. Ahora bien; el robo del agua puede cortarse de raíz, y el bosque salvarse, sólo con entubar el agua desde el manantial hasta el Bosque. No sabemos lo que costará la obra. Si se toma en cuenta la cantidad de agua y la distancia, suponemos que el costo no ha de ser muy grande pero, aunque lo fuera, la salvación de Chapul-

tepec lo justificaría ampliamente.

- - - - -

Don Daniel Ruiz Cano vendió en \$ 750,000.00 a don Gabriel Alvarez y Castañón la casa No. 44 de las calles de Uruguay con 957 metros.- Don Ismael de la Vega Peláiz compró en \$ 90,000.00 a don Eugenio Nicolau Paredes la casa No. 9 de las calles de Donato Guerra con 493 metros.- Don Luis Correa Martínez vendió en \$ 65,000.00 a don Carlos Cordero del Río la casa No. 144 de las calles de Chiapas con 303 metros.- Doña Clara Derzcovitz Gortzman compró en \$ 60,000.00 a don José E. Jiménez la casa No. 72 de las calles de Vicente Elía en Tacubaya.- Don Mario López Lena vendió en \$ 40,000.00 a don Francisco Padilla un lote de 460 metros en el fraccionamiento del Parque Español.- Doña Celestina García Sanz compró en \$ 30,000.00 a don Pedro Rosado Mijares la casa No. 16 de las calles de Agustín Delgado con 922 metros.- Don José Delsorde Monterrubio vendió en \$ 28,607.00 a doña Soledad López Bringas un lote de 572 metros en el Fraccionamiento Insurgentes San Berja.- Don Juan Victorio Navarro compró en \$ 26,000.00 a don Eduardo Sánchez Torres la casa No. 147 de las calles de Braulio Martínez con 259 metros.- Don Eduardo Sánchez Torres vendió en \$ 24,500.00 a doña María Huber de Blatt la casa No. 133 de las calles de Braulio Martínez con 159 metros.- Doña Margarita Toledo de Bolaños Cacho compró en \$ 20,000.00 a don Carlos Cordero del Río la casa No. 127 de las calles de Tlaxcala con 274 metros.